



CONCEDE FERIADO LEGAL
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 003117

CHILLAN VIEJO, 17 de Junio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican con fecha 16 y 17 de junio del presente año, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cefam Dra. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

RESOLUCIÓN

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los funcionarios que se indica, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
MARIA RAMIREZ RAMIREZ	PSICOLOGA	5/2014	23 AL 27/06/2014
CAROL QUIROZ FLORES	TENS	5/2014	21 AL 25/07/2014
PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA	TENS	5/2014	14 AL 21/07/2014
PAULA AMESTICA TOSCANINI	ADMINISTRATIVA	5/2013	21 AL 25/07/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGB/MBR/GSN/aaf
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDES